

7.1. Criterios de calificación.

A) Pruebas escritas: 70%.

Consistirán en modelos de prueba de tipo PEBAU o similar. Realizándose una prueba al final de cada trimestre, que junto con la media aritmética del resto de actividades evaluables conformarán la nota de ese trimestre.

B) Actividades en el aula, trabajos prácticos, exposiciones orales, comportamiento y actividades extraescolares: 30 %.

Durante el trimestre se realizarán un mínimo de tres pruebas prácticas evaluables. Estas pruebas consistirán en un ejercicio práctico similar al de la prueba PEBAU o similar que mida la adquisición de las competencias clave. Las actividades extraescolares también servirán como instrumento para la adquisición de las competencias clave, siendo un instrumento criterial.

Evaluación final

La calificación final correspondiente a la convocatoria ordinaria de junio será la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los trimestres (evaluaciones).

Los alumnos que no superen la asignatura en la evaluación ordinaria, tendrán derecho a una evaluación extraordinaria en la convocatoria de septiembre que se detallará en su informe personalizado de aprendizajes no adquiridos.

7.1.1 Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

La recuperación de los contenidos no superados durante la evaluación ordinaria se realizará mediante un ejercicio escrito. Dicha prueba se realizará después de la evaluación en el periodo posterior no superior a un mes desde que acabo esta.